

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 06-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 12 de febrero del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; el señor Concejal: Héctor Ashanga Shiguango; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y Resolución, referente a la petición de Adjudicación de Lote de terreno urbano N° 04, manzana 47, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio el Dorado, cantón Loreto, provincia de Orellana, presentada por la señora Mercedes Margarita Mora Quiñonez. Expediente con Informe N° 001-CPP-GADML-2025, de la Comisión de Planificación y Presupuesto. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, “presente”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *“presente”:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, justifica su inasistencia con memorando Memorando Nro.GADMCL-C-2025-0055-M-GD, por encontrarse participando Día de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica "12 DE FEBRERO PENEME-WAYSA RAYMI 2025" en la ciudad del Coca. Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *“presente”:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“presente”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres *“presente”.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10h44 diez horas con cuarenta y cuatro.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: al no existir temas que incluir, propongo aprobar el orden del día. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *“a favor”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, *“a favor”:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, *“a favor”:* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación del acta anterior.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que se proceda con el tratamiento del acta correspondiente. Acatando lo dispuesto, se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 05 de febrero del año 2025. Concluido el proceso. Solicita la palabra la Concejala Doris Urapari Encalada y propone aprobar el acta en tratamiento. Apoya la moción la Concejala Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja, *“a favor”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila



SECRETARIA GENERAL

Bermeo, **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **"a favor"**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 05 de la sesión ordinaria efectuada el 05 de febrero del año 2025. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene la el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *Secretario continuar el orden del día. Se procede. TERCERO.- Análisis y Resolución, referente a la petición de Adjudicación de Lote de terreno urbano N° 04, manzana 47, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio el Dorado, cantón Loreto, provincia de Orellana, presentada por la señora Mercedes Margarita Mora Quiñonez. Expediente con Informe N° 001-CPP-GADML-2025, de la Comisión de Planificación y Presupuesto.* Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que por secretaría se dé lectura del informe presentado por la comisión. Se acata la disposición y se procede con la lectura del Informe N° 001-CPP-GADML-2025, de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Concluida la lectura el Alcalde deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: *Mediante disposición se remite a la Comisión para el análisis respectivo y en cumplimiento a nuestras atribuciones se procedió con el procedimiento correspondiente respeto a la petición de Adjudicación de Lote de terreno urbano N° 04, manzana 47, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio el Dorado, cantón Loreto, provincia de Orellana, presentada por la señora Mercedes Margarita Mora Quiñonez, como integrantes de la Comisión hemos revisado toda la documentación justificable en la parte técnica así como también en la parte jurídica quien nos ha dado el aval de que cumple con lo establecido legalmente en la Ordenanza, con estos antecedentes la Comisión recomienda lo siguiente aue vov a proceder a dar lectura textualmente lo aue consta en el documento:*

Tras revisar el expediente y escuchar las explicaciones técnicas y legales, se ha determinado que la peticionaria ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza que Regula los Procesos de Adjudicación, por lo tanto la Comisión recomienda al Consejo Municipal proceder con el trámite de la petición de la señora Mercedes Margarita Mora Quiñonez, atendiendo positivamente su solicitud y procediendo a la adjudicación y en la escritura de adjudicación se deberá incluir una cláusula especial resolutoria que prohíba la enajenación del bien por un período de 5 años, así como la obligación de construir el cerramiento y la vivienda en un plazo de 2 y 5 años, respectivamente, en caso de no cumplirse con estas condiciones, la adjudicación quedará disuelta de manera inmediata.

Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: *Como parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto lo cual nosotros hemos conocido el expediente y también se ha podido verificar que la solicitante había presentado con fecha 12 de julio del año 2017, en ese entonces ya se le autoriza la adjudicación pero por razones de asuntos de la señora mismo no realiza la escritura, ahora en esta ocasión a presentado nuevamente actualizando la información y toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza, propongo que se adjudique el lote de terreno a favor de la peticionaria.* Solicita la Palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: *Apoyo la moción de la compañera Doris Urapari.* Con lo acontecido califica la propuesta, por lo que el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres,


SECRETARIA GENERAL

“a favor”: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Acoger el Informe N° 001-CPP-GADML-2025 de la Comisión de Planificación y Presupuesto y por ende Adjudicar el lote de terreno urbano N° 04, manzana 47, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio el Dorado, cantón Loreto, provincia de Orellana, a favor de la peticionaria, la señora Mercedes Margarita Mora Quiñonez. **Artículo dos.-** Autorizar al Ejecutivo la suscripción de la Escritura Pública de Adjudicación del lote de terreno urbano N° 04, manzana 47, sector 03, zona 01, ubicado en el barrio el Dorado, cantón Loreto, provincia de Orellana, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, a favor de la peticionaria, la señora Mercedes Margarita Mora Quiñonez. **Artículo tres.-** Remitir el expediente a Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, para que se ejecute cuanto procedimiento legal sea pertinente en cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, considerando los condicionamientos establecidos en la Ordenanza de Sustitutiva que Reglamenta el Proceso de Escrituración Masiva en el cantón Loreto, tal como estipula el Informe Jurídico N° 005-GADML-PS-2025, de fecha 22 de enero del año 2025, suscrito por el Dr. Héctor Bolívar Pico, Procurador Síndico de la Institución Municipal. **Artículo cuatro.-** Disponer a Secretaría General se remita a la Dirección correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **QUINTO.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H56, once horas con cincuenta y seis minutos de este miércoles 12 de febrero del año 2025.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

